ACTA DE PRORROGA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiocho *días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas en el local de la Oficina de la* ***Unidad Operativa de Contrataciones del INTN****, siendo las 09:30 la hora límite para la recepción de ofertas, se corrobora que no se cuenta con la cantidad de ofertas requeridas, siendo recepcionados dos sobres ofertas correspondiente a las firmas oferentes* ***EN OBRAS Y FAMETAL S.A.***

No contando con lo mínimo requerido de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar, se dispone a la prorroga de la Apertura de sobres ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 23/2014 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"****, conforme lo dispuesto en el Art.2° de la Resolución DNCP N° 805/2009.*

Los sobres ofertas de las empresas oferentes En Obras y Fametal S.A. serán devueltas a los representantes legales bajo acuse de recibo

La nueva fecha de entrega y apertura de sobres será comunicada a las empresas invitadas, una vez publicada en el portal de Contrataciones.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de la presente Acta, siendo las 10:20 horas.-

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

EN OBRAS

FAMETAL S.A

Abog. Carmelo R. Martinez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.